



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 25 de Septiembre de 2014

815/14

Expte. N° 14.313/14

VISTO:

El pedido formulado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, mediante el cual, solicita se tramite la Concesión del Servicio de Fotocopiadora a cargo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio resulta beneficioso para estudiantes y docentes de esta Unidad Académica;

Que el presente pedido se encuentra debidamente autorizado a Fs. 1 de estos actuados;

Que por el monto estimado de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil), corresponde el llamado a la Contratación Directa N° 15/14 según Resolución CS-N° 450/12;

Que la misma se efectuará según lo establecido en la Res. CS N° 286/01 y en los Decretos PEN N° 893/12 y N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego realizado para la Concesión del Servicio de Fotocopiadora a cargo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con destino al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Llamar a Contratación Directa N° 15/14 para la CONCESION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA a cargo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, con destino al Centro de Estudiantes de la citada Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 08 de Octubre de 2014 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras de esta Facultad, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de esta ciudad.

ARTICULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderán en el estudio de la presente Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Arq. José F. FERNANDEZ – Dcción. Gral. de Obras y Servicios

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

815/14

Expte. N° 14.313/14

Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE – Facultad de Ingeniería  
Sra. Fabiana J. CHAILE – Facultad de Ingeniería

**SUPLENTES**

Sra. Graciela I. LOPEZ – Facultad de Ingeniería  
Ing. Nora HERRERA – Dcción. Gral. de Obras y Servicios  
Sr. Marcos A. Juárez – Facultad de Ingeniería

ARTICULO 5°.- Designar como veedores Titular y Suplente de la presente Contratación, a la presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad, Srta. Natalia R. GIL y al vicepresidente del mismo Sr. Alberto M. ZAMORA.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Asesoría Jurídica, Dirección Gral. de Obras y Servicios, Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, a los Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras para sus efectos.

FJCH/maj

**GRACIELA ISABEL LOPEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa